

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS POR 36 MESES PARA ABASTECER LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ID 1122317-13-LR25, UTILIZANDO LAS BASES TIPO DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TOMADAS DE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en el Decreto Supremo N°792 de 2023 que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en relación con la delegación de funciones establecida en la Resolución Exenta N° 537-B de 2024, de esta Dirección, que deja sin efecto la Resolución Exenta N° 035-B/2024 y aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, modificada por la Resolución Exenta N° 288-B, de 2025, de este Origen; y en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre el trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública (en adelante e indistintamente "DCCP") mediante Resolución Exenta N°320-B, de 2025, de este origen, autorizó la propuesta pública para la contratación del servicio de arriendo de impresoras, para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, mediante formato tipo de bases de licitación y anexos aprobados por la Contraloría General de la República, a través de la dictación de la Resolución N°17, de 2025, de la DCCP, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, con fecha 31 de julio de 2025, bajo el ID 1122317-13-LR25.
2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación contenidas en la Resolución N°17, de 2025, denominada "Comisión Evaluadora", la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por tres funcionarios de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para tales efectos.
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo de la presente resolución.

**RESUELVO:**

**1.- DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación pública para la contratación del “Servicio de Arriendo de Impresoras por 36 meses” ID 1122317-13-LR25, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- **Nombre:** Claudia Ahumada
- **Cargo:** Profesional del Departamento de Gestión y Asesoría de Organismos Compradores
  
- **Nombre:** Maria Isabel Marchant
- **Cargo:** Profesional del Departamento de Gestión y Asesoría de Organismos Compradores
  
- **Nombre:** Carlos Alvarado
- **Cargo:** Ingeniero DEVOPS del Departamento de Operaciones

**2.- SUSCRÍBANSE** por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

**3.- PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el ID 1122317-13-LR25 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese,**

**AURORA LARA MENDOZA**  
**JEFA (S) DE DIVISIÓN DE GESTIÓN USUARIA**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

REQ-09362  
BMV/PMS/MIM  
Distribución  
- Dirección  
- Fiscalía  
- Departamento de Gestión y Asesoría de Organismos Compradores

Firmado electrónicamente por:  
Aurora Lara  
Jefe Departamento Atención Usuaría  
Fecha: 1-9-2025 - 17:27:30



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-72432  
En: <https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net>